

Expediente: 384/26
Carátula: CORONEL JUANA FIDELIA C/ DRUBE MARIA GIMENA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - CORONEL, Juana Fidelia-ACTOR
90000000000 - DRUBE, Maria Gimena-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 384/26



H20461544618

JUICIO: CORONEL JUANA FIDELIA c/ DRUBE MARIA GIMENA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 384/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 09 de junio de 2026.

I.- Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7844. II.- Resérvese las presentes actuaciones y el correspondiente legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación. III.- Líbrese Oficio al Centro Judicial del Mediación Centro Judicial Concepción a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de Mediación presentado por el Dr. Figueroa. AFFJ

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.